

Boletín Informativo

No. 20 - Año 2015



Editorial

Estimados Agentes del Mercado Mayorista:

Dentro de los temas de actualidad que el Administrador del Mercado Mayorista (AMM) ha desarrollado, se encuentran los Contratos Regionales con Prioridad de Suministro (CRPS) aplicables a las transacciones de venta y compra de energía en el Mercado Regional de América Central.

Uno de los objetivos de obtener esta asignación de DFT para los agentes es mantener un espacio disponible en la Red Regional de Transmisión, para poder cumplir con la energía asociada al CRPS y así poder dar certeza al comprador de dicha energía, manteniendo los precios por transmisión de esa energía estables; por consiguiente, estos CRPS tienen prioridad de despacho con respecto a las otras posibles transacciones en el Mercado Regional, de ahí se deriva su nombre. Teniendo en cuenta las características de estos contratos, esto conlleva a mantener las ventas de energía más estables, beneficiando a los agentes que interactúan con las compras y ventas de energía a nivel regional y nacional. En el presente boletín se presenta un artículo técnico sobre la metodología

que se está aplicando en las transacciones con los países de América Central.

Para el AMM, en cumplimiento de su misión, la prioridad es mantener la continuidad y seguridad en el suministro de energía eléctrica del país, sin embargo, su visión sobre la adecuada administración y operación de las transacciones internacionales permitirá el desarrollo y crecimiento del mercado eléctrico, de esta forma el mercado nacional es el mejor organizado, con reglas más claras y transparente de la región. Por lo anterior, el AMM continuará trabajando activamente con el Mercado Regional, realizando las acciones necesarias para velar por el cumplimiento de su misión y visión en beneficio del desarrollo del país.

Ing. Luis Herrera
Gerente General

Lo más relevante del mes



Curso Informe de Transacciones Modulo II y III

La culminación del curso que inició en febrero, con el marco teórico y los conceptos necesarios para la comprensión de los temas de liquidación del mercado se dio en el mes de marzo, con los dos últimos módulos que explicaron el Post Despacho diario, los cargos en el Mercado de Oportunidad, Desvíos de Potencia, reserva rápida, peajes, cargos complementarios y cuotas de administración. Los temas muy importantes para todo el que participa en el Mercado Mayorista. En el curso se explicó ampliamente cómo se realiza el cálculo del informe de transacciones económicas, y todos los anexos que forman parte del mismo y quienes participaron pudieron realizar varios ejercicios numéricos con la liquidación económica que realiza el AMM y aclarar sus dudas al respecto.



Participantes con Contratos con Distribuidores

Como resultado de las recientes licitaciones, existen varias empresas que iniciaran su participación en el Mercado Mayorista, para informarles sobre el proceso de habilitación y los requisitos que deben cumplirse, el AMM publicó en su página web el documento que les servirá como guía para su habilitación. El documento lo pueden consultar en este [link](#), y pueden requerir

mayor información proporcionando sus datos aquí, uno de nuestros representantes de Atención al Participante se estará comunicando con los interesados que contacten al AMM.



Si está interesado en iniciar operaciones en el Mercado Mayorista por favor proporciónenos sus datos para que le brindemos mayor información ... [Clic Aquí](#)

Calendario y Horarios de entrega de Información al AMM

El AMM sabe que quienes participan en el Mercado Mayorista tienen que estar pendientes de ciertas fechas en las que se presenta información requerida para la planificación y la operación, para mantenerlos informados y pendientes de estos hitos, el AMM publicó en su página web el calendario donde se informan las fechas límite para la presentación de

cierta información. En el mismo sentido, el AMM publicó también los horarios y días a tener en cuenta para la presentación de planillas de contratos e información para la programación diaria y semanal, incluyendo la información para la programación de la operación en el Mercado Regional, tanto en el mercado de contratos como en el mercado de oportunidad. Sugerimos a todos los Participantes tener muy en cuenta esta información para evitarles contratiempos.



Contratos Regionales con Prioridad de Suministro Artículo Técnico por Ing. Cristian López

El presente artículo fue desarrollado con el objeto de dar mayor claridad a la metodología de los Contratos Regionales con Prioridad de Suministro (CRPS), que para su asignación utiliza la adquisición de los Derechos Firmes de Transmisión (DFT). El proceso de asignación de DFT se coordina directamente con el Ente Operador Regional (EOR) según normativa regional vigente. El mecanismo establece que se pueden adquirir estos DFT con un periodo de validez de un mes o de un año. El primer proceso de asignación de DFT fue realizado en noviembre y



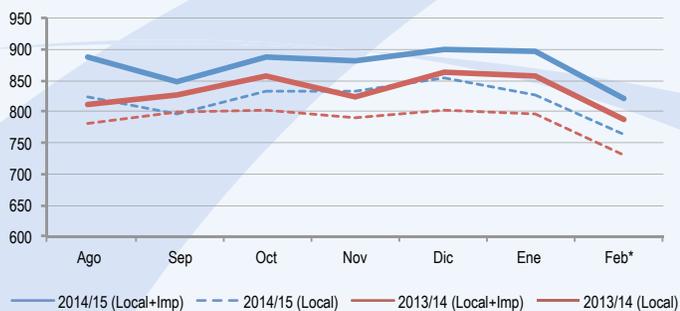
diciembre de 2014 y comenzaron a operar en enero de 2015. De la capacidad operativa de transmisión que se encuentra vigente para realizar transacciones de compra y venta de energía (300MW), el proceso de asignación de los DFT contempló inicialmente una capacidad operativa de transmisión aproximadamente de 120 MW, que en su totalidad fue asignada a distintos agentes del Mercado Regional que participaron en el mismo. Contando con una asignación de DFT, el agente regional procede a registrar ante el EOR el respectivo CRPS asociado al DFT por medio de su Operador del Mercado u Operador del Sistema (OS&OM). En el caso de Guatemala, el AMM es el encargado de realizar el registro de los CRPS asociados a los agentes nacionales, en conformidad con la normativa nacional vigente. La normativa nacional fue modificada en el mes de noviembre del 2014, para dar vida a este tipo de contratos y asignación de derechos firmes de transmisión en el Mercado Mayorista y cumplir con lo que establece la normativa regional. Este trabajo fue llevado a cabo y en conjunto con los agentes del Mercado Mayorista, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica y el Ministerio de Energía y Minas.

En febrero del presente año, a pesar que hubo agentes realizando el procedimiento para asignación de DFT mensual, no hubo asignación significativa por no existir más disponibilidad de transmisión en el proceso de asignación. Para la asignación correspondiente al mes de marzo, esta capacidad operativa de transmisión fue incrementada en 46MW, por lo cual se tuvo la participación nuevamente de varios agentes regionales, quienes en su mayoría obtuvieron la asignación solicitada de DFT y están siendo operados en el presente mes de marzo.

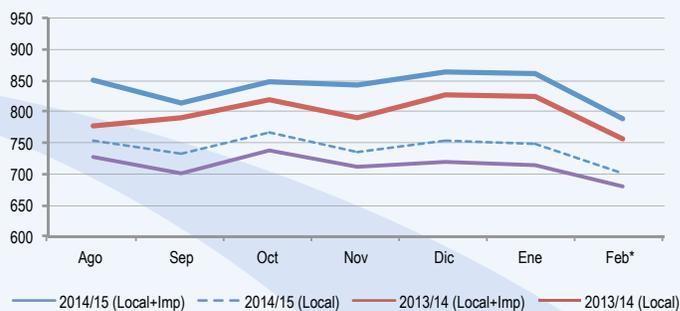


Estadísticas del Mes Anterior

Resumen de Producción de Energía (GWh)



Resumen de Consumo de Energía (GWh)



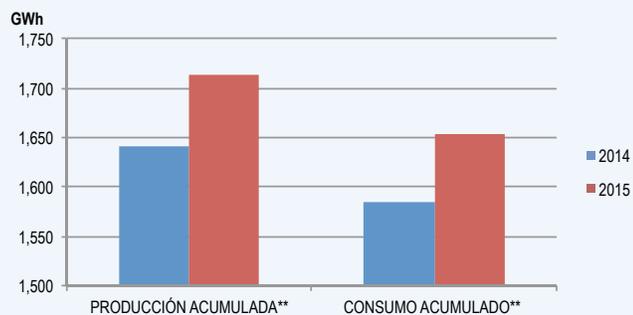
Demanda de Potencia Máxima Mensual (MW)



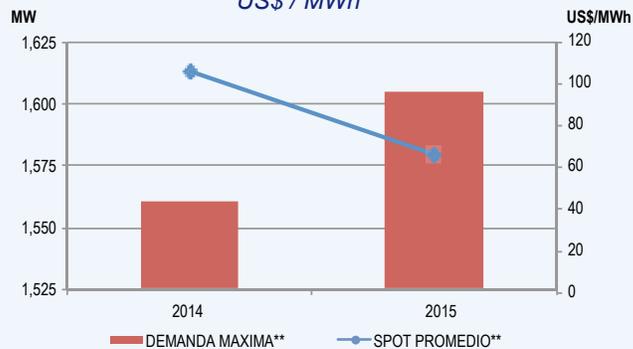
Precio Spot



Producción y Consumo Acumulado (GWh)



Demanda Máxima del Precio Spot de la energía US\$ / MWh



* Datos de versión original
 ** Datos al mes de febrero (2015, versión original)



Comparativo Promedio Precio MER vs. Precio Spot -2014-2015



* Datos de versión original

** Datos al mes de febrero (2015, versión original)